

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones sobre corrección de errata observada en la Orden de convocatoria de oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones.

Observado error en la Orden de convocatoria de oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de febrero último, se transcribe a continuación la pertinente rectificación:

En la página 2544, norma 14 de dicha Orden, dice: «Fenomenología general», y debe decir: «Fenomenología criminal».

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

RESOLUCION de la Direccion General de Prisiones sobre corrección de erratas observadas en el programa que ha de regir en la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones.

Observados errores en el programa que ha de regir en la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Prisiones y que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 24 de febrero último, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 2544, tema 7 del epígrafe «Derecho penal» (parte general), dice: «Causas que excluyen la antijuridicidad. Breve examen de las mismas...», y debe decir: «Causas que excluyen la antijuridicidad. Breve examen de las causas de justificación. Causas que excluyen la culpabilidad. Breve examen de las mismas».

En la misma página, tema 6 del epígrafe «Psicología general», dice: «Teoría de la memoria», y debe decir: «Teorías de la memoria».

En el tema 10 del mencionado epígrafe de «Psicología», dice: «Estados efectivos», y debe decir: «Estados afectivos».

En dicho tema 10, dice: «La psicología clásica...», y debe decir: «La psicología clásica...».

En la referida página, tema 7 del epígrafe «Criminología», dice: «Factores psicológicos generales», y debe decir: «Factores sociológicos generales».

En la página 2544, tema 8 de «Criminología», dice: «Rasgos instintivos de la misma», y debe decir: «Rasgos distintivos de la misma».

En la página últimamente citada, tema 13 de «Criminología», dice: «Tipos antilógicos», y debe decir: «Tipos etiológicos».

En dicha página 2546, tema 14 y epígrafe «Pedagogía», dice: «Los progresos de la Psicología», y debe decir hasta el final del tema: «Los progresos de la Psicología, la Sociología, la Pedagogía y la Psicoterapia como determinantes».

En el 18 de «Pedagogía» se dice: «c) Para psicopatas», y debe decir: «c) Para psicópatas».

Madrid, 8 de marzo de 1967.—El Director general, Jesús G. del Yerro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de marzo de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas convocadas por la de 3 de agosto de 1966.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 del apartado V de la Orden de este Departamento de 3 de agosto de 1966 y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial

Administrativo de Aduanas que han sido convocadas por dicha disposición ministerial que será formado por los señores que a continuación se citan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Victor Castro Sanmartín, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Manuel María Uriarte Zulueta Inspector de Servicios de este Ministerio.

Vocales:

Don Luis Ruiz de Velasco y Toledo, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas.

Don José Salvador Nivelá, de la Escala Técnica-Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Don José María Antolín Álvarez, del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas, que actuará como Secretario del Tribunal que por este orden se constituye.

Asimismo nombro como suplentes en dicho Tribunal a los señores siguientes:

Ilustrísimo señor don Antonio Saura Pacheco, Inspector de Servicios de este Ministerio.

Don Moisés Díez Rodríguez, de la Escala Técnico-Administrativa del Ministerio de Hacienda.

Don Francisco Moreno Pavón, del Cuerpo Especial Técnico de Aduanas; y

Don Tomás González Muñoz, del Cuerpo Especial Administrativo de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso de méritos y elección entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Castellón.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos a servir por los funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional la plaza de Jefe provincial de Sanidad de Castellón, adscrita al grupo C de la misma, pero a proveer por turno de méritos y elección,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en los artículos 21 y 22 del Reglamento de Personal Sanitario, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos y elección entre funcionarios de aquel Cuerpo para proveer la vacante antes señalada, así como las resultas derivadas de su provisión, siempre y cuando la plaza vacante fuera de las adscritas al mismo grupo C.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de ese Centro directivo (plaza de España 17, Madrid), formuladas conforme se establece en los citados artículos.

Para juzgar el presente concurso se nombrará el correspondiente Tribunal en la forma que fija el repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad